

Adversia (julio-diciembre), pp 65-74©Universidad de Antioquia-2010

LA TRAMPA DE LAS PATENTES: EL SAQUEO DE LA VIDA Y DEL CONOCIMIENTO¹

Jennifer Lorena Gómez
Estudiante Contaduría Pública
Universidad Nacional de Colombia

"En el mundo hay suficiente, excepto para la avaricia". **Gandhi**

¹ Ensayo clasificado al IV Encuentro Nacional de Ensayo Contable organizado por la Universidad de Antioquia. Medellín, 29 y 30 de Octubre de 2010.

1. Patologías de la empresa contemporánea

En primer lugar, es indispensable discutir así sea tangencialmente sobre algunos aspectos relacionados con la criminal, la despilfarradora, la parasita, la extractora, la ilógica, la usurera, la egoísta, la rapaz, la expoliadora, la abusiva, la engañosa, la embaucadora, la corrupta, la despojadora, la ladrona, la censuradora, la avara, la depredadora, la irracional, la responsable de sanguinarias tragedias –dentro de las cuales tenemos; la destrucción ambiental, el maltrato animal, la explotación laboral, la usurpación de los derechos de los pueblos indígenas, la cosificación y economización de la vida, etc.- la institución dominante de nuestros tiempos, la corporación². Pues si bien es cierto que, ésta produce riqueza también es cierto que su actuación causa múltiples daños.

Siendo esto así, podemos y debemos hablar de la corporación como una patología, en tanto que más que una institución facilitadora de bien-estar social se han convertido en delincuente, lo que es más empresas como Tyco, worldcom, Xerox, Enron, Arthur Andersen, Exxon, General electric, Chevron, BP y muchas otras son las protagonistas de los crímenes más atroces por los que ha atravesado nuestra sociedad, esto debido a que en su afán desmedido por maximizar los beneficios económicos ha priorizado la búsqueda de mayores niveles de rentabilidad sin tener presente las cuentas que deberá pagar la sociedad como consecuencia del actuar empresarial.

De hecho, para lograr maximizar esa tan anhelada ganancia las grandes corporaciones han ampliado sus estrategias y mecanismos de acción, valiéndose de poderosas herramientas de dominio, manipulación y coerción para imponer una forma de gobierno. En efecto, “Somos gobernados, nuestras mentes moldeadas, nuestros gustos formados, nuestras ideas sugeridas mayormente por hombres de los que nunca hemos oído hablar...En casi cualquier acto de nuestras vidas, sea en la esfera de la política o de los negocios o en nuestra conducta social o en nuestro pensamiento ético, estamos dominados por un número relativamente pequeño de personas que entienden los procesos mentales y los patrones sociales de las masas. Son ellos quienes manejan los hilos que controlan la opinión pública”. (Bernays, 2008)

Así pues, el poder corporativo trasciende todas las esferas de la vida y es por ello que es menester analizar las raíces de la problemática puesto que, a pesar que en un principio la corporación como institución era insignificante hoy en día ha logrado tanto o más poder y dominio, sobre la sociedad, que la iglesia y los Estados. De hecho, la riqueza de unos pocos empresarios sobrepasan la riqueza de varias naciones, por citado ejemplo tenemos el caso de Bill Gates cuya “fortuna supera las reservas internacionales de los cinco países de la Comunidad Andina -Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela- que en conjunto ascienden a 41.176 millones de dólares. Representa el doble del PIB de Ecuador (23.912 millones de dólares) o aproximadamente la mitad del PIB de Chile (93.347 millones de dólares)” (Pezzano, 2004).

En este punto vale la pena preguntarnos ¿A qué se ha debido esto más exactamente? ¿Cuál es el trasfondo del aumento de la participación de las empresas?, las respuestas a estas preguntas pueden ser múltiples dependiendo los intereses que hayan en juego. Sin embargo, para propósitos de este documento trabajaremos sobre la base de que este crecimiento y posicionamiento en el tejido social, se debe a que estas organizaciones se han consolidado como uno de los instrumentos más significativos utilizados por el sistema de producción capitalista para lograr su objetivo de

²Se hace una analogía a la descripción introductoria de la iglesia dada por Fernando Vallejo en su libro “la puta de babilonia”, pero aplicada a la organización de hoy en día.

acumulación de capital. Ciertamente, el capitalismo como sistema de producción predominante ha permeado desde su surgimiento a la empresa contemporánea, lo que es más este sistema aunado al modelo occidental preponderante y a la economía neoclásica estándar forman parte fundamental del entramado conceptual e ideológico sobre el cual se edifica esta institución. De ahí que, a continuación abordaremos rápidamente algunos aspectos del capitalismo, del modelo occidental moderno y de la economía neoclásica que han influido directa o indirectamente en el modelo de empresa.

En primer lugar, el capitalismo ha propiciado que la empresa ya no tenga como fin la búsqueda de un bien-estar social, sino que se encuentre orientada a buscar exarcebadamente la acumulación de capital, sin importarle los efectos negativos inherentes a este tipo de actuación (degradación ambiental, saqueo de la diversidad biológica, el agotamiento de los recursos naturales, pauperización del empleo, pobreza, baja calidad de vida, etc.), esto debido a que como señalo Sombart (citado en González), “entre las características del capitalismo encontramos el afán de lucro, la pasión por la riqueza...al igual que la existencia de un fin económico (una inversión útil) y la necesaria racionalización de la actividad económica”. Lo cual trajo como consecuencia la modificación de las relaciones medio-fin, en cuanto que lo que antes era un medio (utilidades empresariales) ahora se han convertido en el fin último e igualmente lo que antes era el fin (bien-estar social) hoy por hoy se trata simplemente de un medio más que debe ser moldeado a merced de las utilidades.

En segundo lugar, las grandes corporaciones construidas sobre el modelo occidental moderno son organizaciones con orientaciones desarrollistas, pues a pesar de que en algunos países no tuvo lugar una modernidad sino un proceso de modernización, si se realizó una reestructuración total en las sociedades en pro de los objetivos provenientes de la modernidad occidental y los cuales se encaminaron a convertir el desarrollo en el imaginario social, para así poder descalificar la realidad social que se presente en términos diferentes a éste. Vale la pena anotar que, mediante el discurso desarrollista se pretende interpretar a los “pueblos sujeto”, con el fin de justificar determinadas maneras de gobernabilidad, que aseguren cierto control sobre el tercer mundo al mismo tiempo que se anula toda posibilidad de encontrar formas alternativas de construcción de la realidad y es en este sentido que podemos decir que los fines empresariales ya no son fines con orientaciones humanitarias sino que se convirtieron en fines de control sobre todo en el tercer mundo.

Y por último, cabe señalar que las principales premisas de la economía neoclásica que afectan al modelo de empresa son: 1) los recursos son escasos y por ende hay que optimizarlos y asignarlos, 2) los fenómenos a estudiar deben centrarse en el individualismo metodológico y 3) es posible un equilibrio general en la economía. No obstante, es importante precisar que estas premisas encierran múltiples contradicciones a su interior, puesto que es inaceptable pretender que se puede alcanzar el equilibrio general partiendo de conductas egoístas o lo que es similar aspirar a alcanzar el bien-estar social a partir de la suma de intereses particulares.

Con todo lo anteriormente nombrado, se dilucida a grandes rasgos la lógica existente tras el actuar empresarial contemporáneo. No obstante, el tener una lógica no implica que esta sea la más adecuada, dado que la corporación al igual que la iglesia forma parte de un sistema mayor, la sociedad. Y en este sentido, es indispensable cuestionar el actuar empresarial teniendo presente que la empresa no es un ente aislado sino que impacta con su acción tanto su entorno interno como el externo y por ende, su derechos terminan donde empiezan los derechos de las otras partes integrantes del entorno (Naturaleza, ser humano, etc.).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la corporación a lo largo del tiempo ha venido mutando de manera tal que, resulta indispensable analizar qué es lo que las organizaciones de la actualidad están haciendo no solo para continuar su actividad sino para expandirse y por ende acrecentar sus beneficios económicos. Pues, como mencionábamos en párrafos anteriores, las corporaciones en su afán de acrecentar su poder han extendido y hasta combinado sus estrategias y mecanismos de acción, haciendo uso de poderosos instrumentos de dominio, manipulación y coerción como lo son en la actualidad las patentes, la ingeniería genética y las fusiones corporativas³.

2. Las empresas son las piratas: patentes y bandolerismo empresarial

Hay que tener en cuenta que, con el uso de las patentes se abrió un nuevo nicho de expropiación y privatización que hasta determinado momento se encontraba fuera de las manos del capital. Pero, antes de entrar en la discusión sobre la problemática subyacente a las patentes es importante que definamos que entendemos por estas y cuáles son sus particularidades, “Una patente es un derecho monopólico exclusivo otorgado por un estado a una empresa, individuo u organización por una invención, definida sobre un producto o proceso que ofrece una nueva manera de hacer algo, o una nueva solución técnica a un problema...el campo de las patentes es regido por dos derechos, el derecho a utilizar y el derecho a prohibir. Es decir, que el detentor de una patente no sólo tiene el derecho al usufructo de la misma sino que tiene la potestad de impedir que un tercero implemente la idea sobre la cual detenta la patente” (Busaniche, 2007, p. 27; el texto subrayado fue adicionado por la autora).

Hay que advertir que antes de 1980 no era posible otorgar patentes sobre ninguna forma de vida sin importar lo pequeña que fuese, puesto que habían razones de índole religiosas en contra de ello, en el sentido en que se cuestionaba sobre si existía algún dueño de la vida y en el caso que lo hubiese ¿quién era ese dueño?. No obstante, en 1980 se rompió con esto y se otorgó la primera patente sobre un microorganismo, con la excusa de que se había descubierto una nueva propiedad de este (fagocitaba las manchas del petróleo), la cual debía ser protegida. Después de este suceso, se volvió común solicitar y otorgar patentes sobre la vida. De tal modo que, al cabo de muy poco tiempo se volvió permisible patentar el ADN -aspecto fundamental de la vida- e inclusive se hizo posible encontrar patentes sobre componentes propios de la naturaleza y como si fuera poco hay que agradecerle a recientes tecnologías como la nanotecnología el haber posibilitado el patentar componentes ínfimos de la naturaleza. Así pues, en la actualidad es posible patentar plantas, procesos biológicos, animales, conocimientos ancestrales, entre otras cosas.

Queda por aclarar que, para poder patentar algo se deben cumplir una serie de requisitos según la ley de propiedad industrial: “**Novedad:** Se considera nuevo, todo aquello que no se encuentre en el estado de la técnica, es decir, en el conjunto de conocimientos técnicos que se han hecho públicos mediante una descripción oral o escrita, por la explotación o por cualquier otro medio de difusión o información, en el país o en el extranjero. **Actividad Inventiva:** Es el proceso creativo cuyos resultados no se deduzcan del estado de la técnica en forma evidente para un técnico en la materia. **Aplicación Industrial:** Es la posibilidad de ser producido o utilizado en cualquier rama de la actividad económica”. Y esto nos conduce, a preguntarnos acerca del porqué de esa permisibilidad en lo respectivo a las patentes sobre la vida, ya que una patente sobre una forma de

³ Para propósitos de este documento solo se abordará lo correspondiente al tema de las patentes.

vida en ningún momento se constituye en un **invento**. Es más, estos regímenes de patentes no obedecen a las razones científicas, de motivación y salvaguarda que se propugnan, sino que se encuentran orientados a satisfacer las necesidades y deseos de las grandes corporaciones semilleras, farmacéuticas, de agroquímicos y alimentarias. Indudablemente, lo que se pretende es que estas grandes corporaciones tengan “libre acceso a esos recursos y conocimientos, para desarrollar innovaciones y nuevos productos, a los cuales se les aplica derechos de propiedad intelectual, a través de las patentes y el control monopólico de su mercado” (Grupo semillas, 2008, p. 5).

Sin embargo, patentar seres vivos es inadmisibile, dado que “nadie puede crear los genes, los ingredientes activos, los componentes de una planta o un animal y mucho menos puede inventar un ser vivo, y por tanto no puede considerarse dueño de estos. Pero la codicia y la ambición por controlar todos los recursos naturales, ha llevado a que los países industrializados, hayan desarrollado marcos jurídicos que permitan patentar seres vivos y los conocimientos asociados a ellos...ahora las nuevas leyes de propiedad intelectual que se imponen a través de la OMC, de la OMPI, de los tratados de libre comercio, permiten las patentes sin límites y excepciones. Actualmente existen numerosas patentes de plantas medicinales, de especies cultivadas alimentarias y agroindustriales, de animales domésticos y de laboratorio, e incluso genes y células humanas. Estas patentes están en manos de unas pocas empresas como Monsanto, DuPont, Avenis, Syngenta, BAFS, Merck, entre otras” (Grupo semillas, 2008, p. 6). Así, no cabe duda que son las grandes multinacionales quienes se ven beneficiadas por este régimen monopolístico sobre las patentes. En contraste a los beneficiados por el otorgamiento de este tipo de propiedad intelectual también existen perjudicados, los cuales muchas veces son invisibilizados.

Lo cierto es que, los principales damnificados por el régimen de patentes son los legítimos propietarios de los derechos que son usurpados, es decir, las comunidades campesinas e indígenas de países megadiversos como Brasil, Colombia y demás regiones tropicales y subtropicales, ya que patentar muchas veces se traduce en robo de los conocimientos ancestrales de comunidades, saqueo de la biodiversidad genética de territorios, desconocimiento de los derechos de la soberanía de los Estados y de los derechos colectivos de las comunidades. Dicho en otras palabras, patentar en algunas ocasiones puede involucrar prácticas de biopiratería.

Ahora bien, ¿Qué es la biopiratería?, la biopiratería “comprende tanto la apropiación de los recursos biológicos y genéticos de los países en desarrollo, particularmente los países ricos en bosques tropicales, como la apropiación de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas relacionados con dichos recursos. Para legalizar la usurpación se procede al registro de patentes, las cuales son luego protegidas por convenios multinacionales o bilaterales sobre los derechos de propiedad intelectual, a su vez impuestos por los países y empresas usurpadoras al resto del mundo” (Centeno, 2009). Para mayor comprensión de lo señalado en este párrafo, en la Tabla que se presenta a continuación se señalará algunos casos de biopiratería que han tenido lugar.

Planta/ Animal	Origen y quienes lo usan	Quién obtuvo la patente	Características de la patente (Uso)
Sangre de dragón. Croton ssp.	Amazonia	Shaman Pharmaceuticals EE.UU	Antivirica, antiherético y antidiarretico. Uso Tradicional: heridas, inflamaciones y reumatismo
El arroz, tipo Basmati aromatico, Oryza	Variedades originarias de la India y Paquistán. Es superior al arroz	Texas Rice Tec. Inc. (EE.UU.)	Fue patentado el nombre de Basmati, y las variedades de los campesinos. Gobiernos de India y Paquistán demandaron la

Planta/ Animal	Origen y quienes lo usan	Quién obtuvo la patente	Características de la patente (Uso)
sativa.	común		patente
El Oncorraton	Industria farmacéutica	Primer animal patentado en 1987 Universidad de Harvard (EE.UU.)-Dumont	Ratón transgénico que produce células propensas al cáncer
Línea Celular John Moore	-Ciudadano de EE.UU -Existen miles de Patentes de genes y células humanas	Universidad de California EE.UU. Sandoz.	- En una intervención quirúrgica se le extrajo su bazo y se encontró que las células de este órgano producían una proteína útil para la terapia de Leucemia. -John Moore demandó la patente, pero la Corte decidió que no tenía derecho sobre sus células una vez salieron de su cuerpo
Cordón umbilical de recién nacidos	Abarca toda la población humana (fetos y recién nacidos)	Biocyte - Avicord EE.UU	Celular sanguíneas de cordón umbilical son usadas para el Trasplante de sangre y de médula –polémica y rechazo en Europa por las implicaciones éticas de patentar procedimientos terapéuticos y partes del cuerpo humano

Fuente: Tabla tomada y modificada de (Grupo semillas, 2008, pp. 15-18).

Otro punto importante para reflexionar, después de haber visualizados los anteriores casos de biopiratería, es el referente a lo acontecido a las comunidades campesinas e indígenas víctimas, pues es sorprendente y desconsolador ver cómo los legítimos propietarios de las riquezas, que son usurpadas por las grandes corporaciones, no reciben ningún tipo de beneficio sobre los rentables negocios que resultan ser sus conocimientos y/o diversidad biológica, más aún estas comunidades debido a la biopiratería, día a día pierden gradualmente el mercado de sus productos tradicionales. En este orden de ideas resulta paradójico que los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI), los cuales fueron creados en un principio para incentivar y salvaguardar los intereses de una empresa, un individuo o una organización que posean una invención, terminen constituyéndose en un mecanismo de vulneración de los derechos de las comunidades locales.

Ahora bien, en el caso específico de las patentes es trascendental cuestionarse sobre ¿Cuáles son todos los actores involucrados en el proceso de privatización de la vida y el conocimiento?, ¿Cuáles son las demás herramientas de las que se valen para consolidar su poder?, ¿Quién los respalda y por qué? , esto con el objetivo de tomar medidas y/o generar estrategias tendientes a controlar la biopiratería. No obstante, como contables también debemos indagar sobre ¿Cuál sido el papel desempeñado por la contabilidad a este respecto?, ¿Qué tan culpable o inocente es?

3. A propósito de la contabilidad y la privatización de la vida y el conocimiento

Las patentes en la Contabilidad se encuentran contempladas bajo una figura más grande, la de los intangibles, la cual agrupa también aspectos como las marcas, los derechos de autor, la propiedad industrial, el crédito mercantil, las concesiones y las franquicias, el know how, etc. Según el Decreto 2650/93 los intangibles comprenden “el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios”.

En la anterior definición se subrayó intencionalmente el término **valioso**, puesto que es importante señalar como el uso de este término no es casual sino que va en total consonancia con el concepto de riqueza predominante en la actualidad, en el cual algo se considera como riqueza solo cuando se declara como propiedad privada. Pero es prudente advertir que eso no es riqueza, eso es usurpación de la riqueza, pues a pesar de que el agua o el aire no sean de propiedad privada ¿acaso no son riqueza? Indiscutiblemente, el poder que tienen las palabras y como hemos llegado a un grado de naturalizarlas es algo de cuidado, pues estos cambios en la terminología no son pura casualidad, sino que son cambios que van en total concordancia con las transformaciones ideológicas que se gestan a lo largo de la historia. Así, el concepto de riqueza surge como resultado de cambios ideológicos, lo que es más esa definición tan arraigada a la propiedad privada tiene sus orígenes en el sistema de producción capitalista, en tanto que este trae consigo una racionalidad edificada sobre las asunciones de propiedad privada de la tierra y el capital.

De igual modo, “las creencias de este sistema van a influir en las creencias del marco conceptual de la contabilidad financiera. Motivo por el cual, el control y la medición de los hechos económicos van a estar encaminados a la acumulación y control del capital”(Giraldo, 2007, p. 150). De hecho, el saber contable se encuentra permeado hasta tal punto que se ha terminado por dogmatizar “el concepto de activo al caracterizarlo o “definirlo” únicamente como propiedad privada. Activos que no tienen esta característica, por ejemplo, el conocimiento y los beneficios del entorno natural y social, constituyen la sinrazón de la contabilidad (Quintero 2006, págs. 185-224; citado en Quintero, 2008). Lo cual ha conllevado a tratar de convertir todos los aspectos de la vida en propiedad privada, a tal punto que “la gente y la naturaleza son separados en partes (individuos y recursos,) y re combinados en bienes de mercado y objetos de intercambio y conocimiento” (Escobar, 1996, p. 124).

Por otro lado, es relevante anotar que el tratamiento de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) que “está ligado a una visión neoliberal según la cual los bienes materiales, obras creativas, e incluso el ADN –puede y debe privatizarse: es decir, todo debe tener dueño- mediante derechos monopólicos legales. Pero estos derechos de propiedad intelectual favorecen la innovación privada individual y la concentración de riqueza controlada por las trasnacionales. Además desvalorizan y despojan los territorios de los pueblos indígenas y de las variedades tradicionales” (Grain, 2004; citado en Grupo semillas, 2008). Así pues, al considerar tanto las personas como la biodiversidad como bienes y/o recursos que deben ser asignados de una manera eficiente por medio del mercado y sujetos de privatización, el tratamiento sobre estos termina permeándose por las premisas que se encuentran detrás, tales como la sustituibilidad e inagotabilidad de los “recursos naturales”, etc.

En consecuencia, ahora es más frecuente hablar de “Capital” humano, “Capital natural”, etc., lo cual trae implicaciones, tales como; la apropiación de los recursos considerados como capital.

Adviértase que, la naturaleza concebida como un recurso facilita la conversión de la misma, a través de valores e identidades, en sujeto de apropiación y transformación del hombre a través de la historia. Sin embargo, esta utilización y concepción de la naturaleza, como recurso, es la que ha generado un sin número de efectos negativos para la misma sociedad, en tanto ha propiciado la explotación inescrupulosa del recurso natural al mismo tiempo que los intereses que se tejen alrededor de la propiedad de la naturaleza han llevado a su constante degradación y destrucción. Aunado a esto, la preponderancia de lo económico y muy recientemente de lo “rentable”, se convierte en un factor crítico, pues la naturaleza termina siendo reducida a un simple stock de capital. De manera tal que, esta termina concibiéndose como una materia prima, un “recurso” del cual debe sacarse la máxima utilidad sin importar los costos sociales, ni ecológicos.

Ahora bien, es importante resaltar cómo en el proceso productivo el hombre termina por afirmarse sobre la naturaleza considerando la relación existente entre ambos como una relación de dominación en donde el hombre es el dueño de la naturaleza, por lo cual es libre de actuar sobre ella incurriendo incluso a la degradación de la misma en pro de una utilidad. Así pues, examinar cómo se articula la relación sociedad naturaleza es algo que ha venido cobrando importancia en los últimos tiempos, pues antes las cuestiones de la naturaleza y las sociales constituían campos de conocimiento diferentes. Sin embargo, se ha evidenciado cómo la problemática ambiental hunde sus raíces en las acciones sociales, ya que se trata de un problema en la forma de pensar de los seres humanos, pues es ésta forma de pensar es la que le da un lugar y/o papel al hombre dentro de una estructura global a la vez que legitima el tratamiento que se hace de este mundo.

Con todo esto, corresponde preguntarse ¿Quién tiene la potestad de imponer el leguaje a ser utilizado? ¿Quién tiene el poder de determinar qué es lo que se puede pensar o no, de validar o invalidar ciertos modos de ser, calificar o descalificar otros puntos de vista?, ¿ Por qué algunas representaciones se vuelven dominantes?, dado que hasta hace unas décadas los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) “estaban acordes con las barreras éticas y biológicas que la naturaleza le ha impuesto a los seres humanos para la manipulación y apropiación privada de los seres vivos, puesto que siempre se había considerado que los seres vivos estos son patrimonio de la humanidad y no sujetos a la apropiación privada; es decir no se les podía aplicar propiedad intelectual. Pero a partir del gran valor económico que han adquirido los recursos genéticos, a partir del desarrollo de nuevas biotecnologías, los países del norte han puesto a los países del sur leyes de propiedad intelectual industrial, aplicada a los seres vivos” (Grupo semillas, 2008, p. 14).

Análogamente, es indispensable cuestionarnos sobre el papel pasivo que tomó la contabilidad con respecto al tema de las patentes, pues permitió sin mayor reparo que se incorporaran como patentes aspectos fundamentales de la vida. En este sentido, podríamos hablar de la contabilidad como un saber estratégico que se encuentra al servicios de ciertos intereses, en tanto que la contabilidad “de manera sutil oculta, ignora, pone al descubierto, distorsiona, permite o restringe el verdadero sentido de los conceptos, categorías, procesos o temas siguientes: plusvalía, depreciación de los recursos naturales, activos diferidos, técnicas que se utilizan para la consolidación de la información económico-financiera y de otro orden propio de las grandes organizaciones empresariales; evade desarrollar la investigación fundamental en materia de activos intangibles, dogmatiza el concepto de activo e impone objetivos y definiciones de contabilidad”(Quintero, 2008, p. 97) esto debido a que la contabilidad no puede representar el mundo, sino sólo percepciones del mundo, de modo que su poder radica en cómo esta viene a definir que es importante y que no.

Por todo lo anteriormente expuesto en el presente documento hago un llamado a repensar nuestra forma de ver y estar en el mundo, pues no es suficiente seguir revisando las teorías existentes intentando modificarlas, ya que estas teorías se seguirán rigiendo bajo un marco mecanicista sin importar las modificaciones que se les haga. Así pues, no se niega la importancia de la revisión e implementación tanto de teorías como de mecanismos que mitiguen el impacto sobre el medio ambiente como lo han sido en el caso de las patentes el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), mas sin embargo no es suficiente, pues el problema se encuentra en la visión de mundo que es construida por cada cultura al transcurrir de los años y en este sentido si nos limitamos a la creación de mecanismos seria como aplicar pañitos de agua sin aliviar la enfermedad de fondo.

Bibliografía

Archel, P. (2007). Discurso Contable, Ideología e Informes Anuales: Un Enfoque Interpretativo. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 51, 41-64.

Ariza, D. (1990-91). Sociedad, Conocimiento y Contabilidad. *Contaduría Pública*, 10.

Bernays, E. (2008). *La propaganda*.

Busaniche, B. (2007). ¿Por qué no hablamos de propiedad industrial? Monopolios artificiales sobre bienes intangibles: los procesos de privatización de la vida y el conocimiento (pp. 21-68) (capítulos 1-3). Argentina: Ediciones fundación vía libre Córdoba.

Silvia, S. (2007). ¿Quién es quién? Monopolios artificiales sobre bienes intangibles: los procesos de privatización de la vida y el conocimiento (pp. 21-68) (capítulos 1-3). Argentina: Ediciones fundación vía libre Córdoba.

Carrasco, F. y Larrinaga, C. (1997). El poder constitutivo de la contabilidad: Consideraciones sobre la cuestión medioambiental (pp. 65-83). En *Ensayos sobre contabilidad y economía*, tomo II. Homenaje a Sáez torrecilla. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Centeno, C. (2009). La biopiratería en Venezuela. Publicado en: http://www.biopirateria.org/spa/actualidad_venezuela.php. (Fecha de consulta: 1 de junio de 2010)

Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993. Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo*. Bogotá: Editorial Norma.

García, M., Limone, A. y Álvarez, C. (1988). El potencial de la empresa y la medición contable. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 12, 71-99.

Giraldo, G. (2007). La cosificación de la contabilidad a través de la racionalidad instrumental de la lógica empresarial. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 50, 133-154.

González, A. (s.f.). La empresa en la historia. *Cuadernos empresa y humanismo*, 13, 3-22.

Grupo semillas. (2008). Biopiratería: una amenaza a los territorios colectivos de Colombia. Estrategias y acciones desde la sociedad para enfrentarla (pp. 5-42). ARFO, editores e impresores Ltda.

Larrinaga, C. (1997). Consideraciones en torno a la relación entre la contabilidad y el medio ambiente. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 93(XXVI), 957-991.

Leff, E. (2001). La insoportable levedad de la globalización: la capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 1(7), 149-160.

Ley de propiedad industrial

O'Connor, J. (2001). Algunas observaciones sobre la 'crisis ecológica' (pp. 165-174). En *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo XXI Editores.

Pezzano, S. (2004). Una riqueza escandalosa. Publicado en: http://www.reluita.org/internacional/riqueza_escandalosa.htm (Fecha de consulta: 15 de junio de 2010)

Quintero, H. (2008). La perspectiva Foucaultiana y la Contabilidad: Una mirada a las relaciones de poder en las organizaciones (pp.85-99). En *Perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea. Conjunciones y disertaciones: Pensando la Contabilidad en el Siglo XXI*.

Vega, R. (2008). El imperialismo ecológico: un concepto indispensable para comprender y enfrentar el ecocidio planetario (pp. 473-491). En *Izquierda y Socialismo en América Latina. Marx Vive*.